



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA - N° 000044 - 2018 - MDI

Independencia, 16 de Marzo del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

VISTO: El Informe N° 113-2018-SGIIIPV-GM-MDI de fecha 15 de marzo del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 194° reconoce a las municipalidades como órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con lo señalado en el Artículo 2° del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

Que, Mediante Informe N° 113-2018-SGIIIPV-GM-MDI de fecha 15 de marzo del 2018, la Sub Gerencia de Imagen Institucional y Participación vecinal, opina que se de reconocimiento institucional póstumo de quien fue en vida **Ana María Cruzado Carrera, por su invaluable labor a favor del Distrito de Independencia como dirigente, secretaria y Asistente Social de la Asociación de Fundadores de Independencia, solicitando se emita la respectiva Resolución de Alcaldía;**

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y los artículos 20° numerales 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Rendir homenaje póstumo de reconocimiento a la memoria de Ana María Cruzado Carrera, su invaluable labor a favor del Distrito de Independencia como Dirigente, Secretaria y Asistente Social de la Asociación de Fundadores de Independencia.

ARTICULO SEGUNDO: Encargar a la Gerencia de Secretaría General, su notificación y a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y la Comunicación la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional www.munindependencia.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
EVANS R. SIFUENTES OCAÑA
ALCALDE